

Propuesta Legislativa para Fortalecer la Vigilancia de los Sistemas de Pago en Inglaterra

A raíz de la reciente turbulencia en los mercados globales, las entidades públicas responsables de la estabilidad financiera publicaron el documento de consulta *Estabilidad Financiera y Protección al Depositante: Fortaleciendo el Marco* en enero de 2008, en el cual se plantea medidas para:

- (i) Fortalecer la estabilidad y capacidad de reacción del sistema financiero británico e internacional.
- (ii) Disminuir la probabilidad de que bancos individuales enfrenten dificultades.
- (iii) Reducir el impacto en caso que un banco entre en dificultades.
- (iv) Proveer arreglos efectivos de compensación en los que los consumidores tengan confianza.
- (v) Fortalecer al Banco de Inglaterra y asegurar una efectiva coordinación de acciones de parte de las autoridades en Inglaterra y del exterior.

Dicho documento se actualizó en julio del presente año. Al respecto, se busca otorgar al Banco de Inglaterra facultades legales para vigilar los sistemas de pagos, ya que en la actualidad la vigilancia que se realiza se sustenta básicamente en la persuasión moral.

Los elementos principales de la propuesta sobre el tema de la vigilancia son:

- Designar al Banco de Inglaterra como única entidad encargada de la vigilancia de los sistemas de pagos.
- El reconocimiento de los sistemas de pagos de importancia sistémica estará a cargo del Tesoro, previo acuerdo con el Banco de Inglaterra. Dicho reconocimiento utilizará los criterios de número y valor de transacciones procesadas en el presente y futuro, y tomará en cuenta si las transacciones pueden ser procesadas por otro sistema de pagos, la relación con otros sistemas y si el sistema es usado por el Banco de Inglaterra en su rol de autoridad monetaria.
- El Banco de Inglaterra continuará utilizando sus actuales herramientas de vigilancia, pero tendrá poderes para disponer de herramientas adicionales si fuera necesario. Dichos poderes le facultarán a obtener información de cualquier sistema de pagos en cuanto a su naturaleza y alcance de negocios y operaciones.
- Respecto a los sistemas de pagos bajo vigilancia actualmente, el Banco de Inglaterra podrá solicitar información, publicar principios y estándares (con la aprobación del Tesoro) y tendrá poderes para hacerlos cumplir.